

#### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-247659-UNC-ME#FP

### **VISTO**

La RHCD 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia, y

## CONSIDERANDO:

Que por RHCD 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones

Que la asignatura Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) presentó el cronograma del 2023, en el formato establecido por la RHCD 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las materias del mismo año.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma 2023 de la asignatura Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza (MOPE) del Profesorado en Psicología que como Anexo integra la presente resolución con ocho (8) fojas útiles en IF-2024-321193-UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.